



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

105-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 NOV 2022

VISTO:

La Resolución N° 115/22 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 8 de noviembre de 2022, actuaciones obrantes en Expte. N° 001/22 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado en el Visto, se aceptó la renuncia definitiva presentada por la Lic. Patricia Liliana Moyano al cargo de Profesor Adjunto por Concurso Dedicación Semiexclusiva de la FCS UNCA, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 1 de noviembre de 2022.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 115/22 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD